



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ART 355 CP Y DECRETO 092 DE 2017)

NUMERO: CONV-ESAL-002-2025

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA ATENCION AL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL, SALUD Y NUTRICION DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA CASA DE LOS ABUELOS MIOS MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLIVAR.**

El municipio de San Estanislao de Kostka - Bolívar en cumplimiento a los principios y postulados contenidos en la Constitución Política de Colombia, en el decreto 092 de 2017, en la Guía G- GESAL- 02 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, y demás normas complementarias procede a efectuar el estudio de conveniencia y oportunidad o estudios previos para adelantar proceso competitivo, para celebrar convenio de asociación para **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA ATENCION AL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL, SALUD Y NUTRICION DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA CASA DE LOS ABUELOS MIOS MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLIVAR.**

### DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de San Estanislao de Kostka - Bolívar a través de la oficina asesora de gestión social y participación comunitaria, busca la manera de desarrollar proyectos importantes y prioritarios desde este sector para lograr el cumplimiento de las proyecciones hechas en el plan de desarrollo municipal **“SAN ESTANISLAO DE KOSTKA VISION 2024 – 2027”**.

El Municipio de San Estanislao de Kostka, en su Plan de Desarrollo, sector : INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION. Línea estratégica 1: gobernanza para un desarrollo social justo y armonioso. PROGRAMA: atención integral de población de situación permanente de desprotección social.

Con el objeto de promover y asegurar la calidad de vida de las personas adultas mayor, mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas del Estado y la comunidad, favoreciendo su inserción como ciudadanos desde la perspectiva socio cultural, y en sus derechos a la salud se propone la implementación anual de estrategias que incluyan la formulación de la Política Pública Municipal para la atención integral del Adulto mayor, con la cual se incrementará la cobertura de atención integral a dicha población en un 76%. Garantizando de esta manera la protección de los derechos al adultas mayor consagrados en la ley 1276 de 2009.

La constitución Política de Colombia en su artículo 46 dice **“ARTICULO 46. “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



*garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.*

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se enmarca en cuatro aspectos conceptuales de gran trascendencia en los compromisos del Estado: El envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral, en este orden de idea el municipio de San Estanislao de Kostka - Bolívar, debe seguir los lineamientos de la política nacional.

La Ley 1276 de 2009 modificó la Ley 687 de 2001. Esta ley pone el acento en la protección de los derechos de los adultos mayores a través de los Centros Vida “como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida”. Establece la definición de Centro Vida, entendiéndolo por tal “al conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día, a los Adultos mayores, haciendo una contribución que impacte en su calidad de vida y bienestar”. Son beneficiarios de estos centros, por disposición del legislador los adultos mayores de niveles I y II de SISBÉN “o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social.”

Igualmente, el artículo 11 de la Ley 1276 obliga a los Centros Vida a brindar una canasta mínima de servicios, conformada por alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, cultura, recreación, entre otros. Finalmente, en lo relativo a la financiación, el artículo 3 de la citada ley determina los porcentajes del producto del recaudo de la estampilla que se destinarán a los Centros Vida y a los Centros de Bienestar del Anciano. El sostenimiento económico de estas instituciones quedó distribuido por el legislador así: “Artículo 3. Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional” Recientemente se aprobó la ley 1850 de 2017, con la cual se establecen fuertes medidas de protección al adulto mayor y penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono entre otras disposiciones de promoción y prevención en salud física, nutricional, psicosocial, actividades de integración social, e independencia sociocultural, promoviendo de este modo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores atendidos.

A su vez la ley 1251 de 2008, por la cual se determina el proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de Envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez; y la Ley 1171 de 2007, por medio de la cual



se establecen unos beneficios para las personas Septiembreres de 62 años” beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y a propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.

El envejecimiento es un proceso complejo, que no solo afecta al individuo, sino a la sociedad como un todo. Se asocia a una decadencia general de las funciones fisiológicas y cognitivas. La disminución de estas capacidades propias del proceso, conduce a que la población tenga que depender de terceros para su cuidado y atención. Al llegar a la vejez, el círculo social al que siempre habían pertenecido se transforma; en ocasiones pasan de ser una fuente de ayuda a ser una carga familiar, siendo esta una de las tantas razones por la cual terminan sus últimos días confinados en los cuartos de san alejo (último rincón de los hogares), casas de reposo y asilos.

Este proceso de adaptación debe abordarse con cautela, pues de no ser así se podría generar estados conflictivos, depresivos y de aislamiento social; comprometiendo de esta manera la calidad de vida individual y grupal del adulto mayor. Por lo que se requiere brindar herramientas necesarias que les permitan adaptarse a estas nuevas circunstancias de la vida con las exigencias necesarias de su edad. Entre las cuales está desarrollarse en su entorno con las capacidades que puedan poseer, pues el adulto mayor tiene las mismas oportunidades de aprendizaje y de vivir nuevas experiencias como en cualquier otra etapa de vida, es decir lograr un envejecimiento activo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de la salud, participación y seguridad; con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen (OMS, 2002). Así pues, el reto verdadero está no sólo en aumentar la esperanza de vida del adulto mayor, sino en cómo lograr, a través de acciones individuales y grupales, una mejor calidad de vida que les permita mantener con dignidad la salud, la funcionalidad y la independencia.

Así pues, calidad de vida en el adulto mayor representa una participación social significativa, que contribuya a un estado de bienestar óptimo, teniendo en cuenta desde luego el proceso evolutivo del envejecimiento.

La atención a la población adulto mayor es responsabilidad del estado y de las familias es por esta razón que se hace necesario la garantía de derechos de este grupo poblacional, en donde se le debe dar la importancia que estos tienen y los aportes que pueden dar a la sociedad.

La atención, formación y el acompañamiento a los adultos Mayores y a sus familias se basa en la promoción de entornos familiares en donde estos sean respetados y acogidos por todo el núcleo familiar, en los cuales los demás miembros de la familia reflexionen sobre sus dinámicas de relación a los adultos mayores y si es pertinente, adopten nuevas prácticas de comunicación y relación que favorezcan su desarrollo integral fomentando su salud y nutrición creando ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participantes y democráticos.



Teniendo en cuenta que la familia y la comunidad están directamente involucrados en la garantía de derechos de los adultos mayores, se deben adelantar procesos de formación y acompañamiento a las familias con el fin de fortalecer los vínculos afectivos, el cuidado y la seguridad de estos y de esta manera posibilitar la conformación o fortalecimiento de redes naturales de apoyo.

La nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental para la buena vida.

Los cambios durante la etapa adulta son notorios ya que la alimentación va cambiando de acuerdo a las necesidades calóricas y de nutrientes, sin dejar a un lado las enfermedades que se presentan en esa etapa de la vida como son: la hipertensión, diabetes, entre otras teniendo en cuenta estas patologías se elaboraron minutas acordes a la edad en cantidades suficientes, adecuadas, equilibrada y que lleguen a los usuarios en óptimas condiciones para su consumo.

Por esta razón en **“El Centro De Vida Casa De Los Abuelos Míos sede 1 sede2”** desde los componentes psicosocial, salud y nutrición se realizarán actividades encaminadas al cuidado y bienestar de los adultos mayores.

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover y asegurar la calidad de vida de las personas adultas mayores, mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas del estado y la comunidad, favoreciendo su inserción como ciudadanos desde la perspectiva socio cultural, y en sus derechos a la salud mental y nutricional

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar los factores protectores de la salud, nutrición y de carácter psicosocial y ambiental de los adultos mayores
- Brindar un 50% de las calorías que los adultos mayores requieren en la ingesta alimenticia durante el día.
- Realizar acompañamiento psicosocial y caracterización del adulto mayor en el Municipio de San Estanislao de Kostka “Casa de los Abuelos míos sede 1 y sede 2”, para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Aplicar instrumentos, para el reconocimiento de las dimensiones psicológicas, emocionales, familiares, sociales y culturales del adulto mayor.
- Brindar asesoría y atención psicosocial, según la necesidad del adulto mayor.
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana y consolidación de redes sociales



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



- Aportar una nueva política pública de salud, nutrición y calidad de vida.
- Promover el desarrollo de comunidades saludables creando entornos y comportamientos saludables; propiciando el compromiso y la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y otros actores que conduzcan a la generación de políticas públicas saludables en concordancia con el proceso de descentralización.
- Incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables entre los miembros de una familia, así como mecanismos de prevención.

## CONTEXTUALIZACIÓN

El Municipio de San Estanislao de Kostka Bolívar se encuentra ubicado en la región Caribe al norte- este del Departamento de Bolívar, a orillas del canal del Dique con unas coordenadas geográficas aproximadas 10°23' y 10°30'. Los límites del Municipio son los siguientes: Al norte con el Departamento del Atlántico, al Sur con los municipios de Arjona y Mahates, al Este con el Departamento del Atlántico y el municipio de Soplaviento, al oeste con Turbaco y Villanueva.

Las principales vías de acceso son las que comunican con los municipios de Villanueva y Arjona para llegar a Cartagena; al corregimiento de Villa Rosa y el municipio de Repelón, Atlántico que comunican con la ciudad de Barranquilla y la vía que conduce al municipio de Soplaviento.

El Municipio de San Estanislao de Kostka, territorialmente está conformado por el casco urbano y dos (2) corregimientos las Piedras y el Bayano el cual se desplazó al corregimiento de las piedras. Con una población de 15.993 según proyección del DANE 2012, la cual se encuentra discriminada por sexo y rango de edades.

### **Ubicación de los Centro de Vida del Adulto Mayor**

Los Centros de Vida de la población Adulta mayor del Municipio de San Estanislao se encuentran ubicados uno en la cabecera y otro en corregimiento de las piedras.

## **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



## **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA ATENCION AL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL, SALUD Y NUTRICION DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA CASA DE LOS ABUELOS MIOS MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLIVAR.**

Por lo cual la entidad reconoce que la naturaleza del presente proceso de contratación corresponde a actividades del orden Estatal que en virtud de lo establecido en el artículo 2 del decreto 092 de 2017: **Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.** Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política del presente decreto, y el artículo 2 Y 4 del decreto 092 de 2017:

**Proceso competitivo de selección** cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acreditan su idoneidad; y (iii) evaluación.

El municipio de San Estanislao de Kostka cuenta con pocas entidades sin ánimo de lucro, entre ellas: asociaciones, agremiaciones, cooperativas, fundaciones, corporaciones entre otras.

## **CODIGO DE BIENES Y SERVICIOS**

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que la codificación del objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>, la siguiente es la codificación del servicio requerido por la Entidad:

**Código: UNSPSC 86101710 (Servicios de formación pedagógico)**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



**Código: UNSPSC 86101707 (Servicios de formación profesional sobre cuidado personal)**

**Código: UNSPSC 85151504 (Servicios de asesoría o control en la preparación de alimentos nutricionales)**

De acuerdo al artículo 3 del Decreto 092 de 2017 que entró en vigencia el 1 de junio establece que: "La Entidad Sin Ánimo de Lucro es reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades son objeto Proceso Contratación y cuenta con experiencia en objeto a contratar. En consecuencia, objeto estatutario de entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal..."

En consecuencia, Para la ejecución del convenio, se requiere una entidad sin ánimo de lucro, con experiencia en fomentar, promover, gestionar y desarrollar programas de desarrollo social con población vulnerable (adultos mayores); con personal con amplia experiencia en el abordaje del tema a realizar. El Asociado deberá acreditar experiencia en la ejecución de convenios similares al objeto del proyecto enunciado en estos requerimientos mínimos.

La ESAL debe garantizar disponibilidad de personal técnico y/o profesional con perfiles afines a las actividades propios del presente convenio el cual se tendrá en cuenta al momento de ser evaluada en los términos de Referencia del CONV-ESAL-002-2025.

NOTA 1: el servicio ofrecido deberá atender a criterios de calidad mediante la contratación de personal que cumpla con la trayectoria requerida. Cualquier cambio en el personal propuesto durante la ejecución del convenio deberá contar con autorización previa y escrita del supervisor, comprobando que cumple con los mismos requisitos del personal presentado y evaluado en la propuesta. Si el personal no cumple con las características mínimas exigidas, se considerará como causal de incumplimiento por parte del asociado y facultará al Municipio para imponer las sanciones legales a que haya lugar.

La experiencia general y específica del personal debe estar debidamente certificada, de lo contrario no será tenida en cuenta para la evaluación.

### **EXISTENCIA DE LA ESAL.**

Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo un (1) año de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.

Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



**PLAZO DEL CONVENIO:** Será de tres (03) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

## **PRESUPUESTO OFICIAL**

El **MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA** cuenta con un Presupuesto Oficial para atender el gasto que demande el convenio a desarrollar, equivalente a la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE.**

**APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)** Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte mínimo en el área De publicidad en los medios de Comunicación y Principalmente en la socialización de este Proyecto, gastos de estampillas, pólizas, personal profesional etc. equivalente al 10% del valor del Convenio.

La presente contratación se financia con recursos provenientes del Presupuesto municipal para la Vigencia Fiscal 2025, con cargo a los Certificado de disponibilidad Presupuestal **061200003 DE 12 DE JUNIO DE 2025.**

Éste valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

## **ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO**

### **POBLACION OBJETO**

Población adulto mayor del municipio de San Estanislao de Kostka - Bolívar

### **ACTIVIDADES Y/O METAS A DESARROLLAR:**

### **PLAN DE ACCIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO**

Este Plan de acción consta de cuatro ejes los que a continuación se detallan cada uno con sus objetivos, el cual está sujeto a ajustes de acuerdo a las necesidades que se presentes.

#### **Eje I. SEGURIDAD FISICA, NUTRICIONAL Y SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES**

Objetivos: Promover la seguridad física, nutricional y social de los adultos mayores, a través del desarrollo de actividades, involucrando a sus familias, que favorezcan los ambientes donde se relacionan, en lo concerniente a la alimentación y salud de nuestros adultos mayores, a los cuales tienen derechos, para que gocen de una buena nutrición y salud. Entrega de almuerzos y un vaso de leche personalizado, cinco días a la semana en los Centros de Vida, Se realizará la elaboración de un ciclo de minutas (20) teniendo en cuenta



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



las necesidades calóricas, nutricionales y patológicas para cumplirle a este grupo poblacional con las exigencias nutricionales requeridas

## **Eje II. VINCULACIÓN AFECTIVA**

Objetivo: Proporcionar a los adultos mayores y a sus familias herramientas Prácticas con el fin de fortalecer los vínculos afectivos a través de expresiones de afecto, y solidaridad en la familia, para garantizar un adecuado desarrollo emocional en este grupo poblacional.

## **Eje III. CONVIVENCIA Y AUTORREGULACIÓN**

Objetivo: Fortalecer y resignificar prácticas asociadas con el cuidado y desarrollo de cada uno de nuestros adultos mayores y sus familias a través de la construcción colectiva de nuevos conocimientos que fortalezcan los ambientes donde se estos se desenvuelven.

## **Eje IV RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Objetivo: Dar a conocer a los beneficiarios y sus familias las herramientas y métodos para resolver los conflictos, con el fin de afianzarlos y aplicarlos en su vida cotidiana

**Eje I. SEGURIDAD FISICA , NUTRICIONAL Y SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES**

**Responsables: Nutricionista**

Fecha	ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN	OBJETIVO	TEMA	METODOLOGÍA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Julio-agosto - septiembre	Entrega personalizada de almuerzos y un vaso de leche a los beneficiarios	Contribuir en el estado nutricional de los beneficiarios de este gran programa	Alimentación	Entrega personalizada de almuerzos y se realizaran dinámicas con todos los beneficiarios	Se entregaran diariamente de lunes a viernes un almuerzo y un vaso de leche a los beneficiarios del programa de lunes a viernes ( días hábiles)
Julio-agosto - septiembre	Valoración antropométrica	Detectar y prevenir el riesgo de malnutrición, así como la adecuación de un plan alimentario de acuerdo a las necesidades nutricionales para aquellos que requieran con el fin de reducir el riesgo de malnutrición.	Valoración nutricional	Se realizaran medidas antropométricas de las dimensiones físicas y composición del cuerpo, así como la utilización de la encuesta nutricional.	La actividad se realiza con una encuesta nutricional y la utilización de implementos de medición como (tallmetro y peso) para realizar la valoración nutricional y conocer el estado de los beneficiarios.
Julio-agosto - septiembre	Charla Participativa	Sensibilizar al adulto mayor sobre la importancia de una alimentación equilibrada y la		La metodología será participativa, ya que de acuerdo a las temáticas que se desarrollen (como desayuno ineficiente, bajo	A través de una charla se desarrollara la temática donde se impartirán conocimientos para tener una mejor alimentación, posteriormente al

		relación entre esta y el estado de salud.	Alimentación saludable	consumo de frutas y verduras), entre otros se buscaran estrategias como la realización del plato saludable.	finalizar se armara el plato saludable para evaluar los conocimientos.
Julio-agosto - septiembre	Valoración nutricional peso y talla	Realizar seguimiento Nutricional a los casos detectados con DX de Mal Nutrición	Valoración peso y talla	Metodología participativa	Se realiza actividad de peso y talla a todos los beneficiarios que se encontraron con DX de mal nutrición, se le dieron orientaciones sobre los buenos hábitos alimenticios
Julio-agosto - septiembre	Charla participativa	Describir los síntomas y complicaciones que se presentan en la hipertensión arterial.	Hipertensión arterial	La metodología será educativa, ya que se buscara describir los signos y síntomas de la enfermedad.	Se desarrollara por medio de una charla dirigida a los beneficiarios con el fin de concientizarlos sobre los síntomas y complicaciones que se presentan en la hipertensión.

Julio- agosto - septiembre	Capacitación	Mejorar la salud estimulando y apoyando la adopción de medidas de vigilancia, prevención y control de la diabetes	Diabetes	La metodología será educativa, ya que se busca impartir los conocimientos a los beneficiarios para que adopten medidas de vigilancia, control y prevención.	La actividad se realizara por medio de una capacitación donde se impartirán los conocimientos para que los beneficiarios del programen adopten medidas que ayuden a la vigilancia, control y prevención de la enfermedad como es la diabetes.
Julio- agosto - septiembre	Charla participativa	Promocionar y promover la prevención, síntomas, causas y tratamiento del cáncer.	Cáncer	Metodología educativa, ya que se busca la promoción y prevención del cáncer.	Se desarrollara a manera de charla, ya que se busca educar a los beneficiarios en cómo prevenir el cáncer y cuáles son los signos, síntomas, causas y tratamiento de esta enfermedad.
Julio- agosto - septiembre	Taller educativo	Sensibilizar a los beneficiarios para generar una cultura de prevención de las enfermedades cardiovasculares mediante el control de los principales factores de riesgo.	Enfermedad cardiovascular	Metodología educativa mediante taller donde se sensibilizara a los beneficiarios sobre la importancia de prevenir los factores de riesgo cardiovascular.	Se realizara mediante taller educativo donde se buscara sensibilizar el riesgo de las enfermedades cardiovasculares.

Julio- agosto - septiembre	Taller educativo	Generar en los beneficiarios del centro de vida casa de los abuelos míos hábitos que fortalezcan su salud.	Higiene personal	Metodología educativa – participativa donde se buscara fomentar la higiene personal en el adulto mayor para que mantengan una buena salud.	Se realizara a través de la participación de los beneficiarios un taller educativo y vivencial de cómo se deben realizar la higiene personal
Julio- agosto - septiembre	Actividad física y (Ejercicios aeróbicos)	Contribuir a la formación integral para prevenir la aparición de enfermedades no transmisibles y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.	Actividad física	Metodología educativa – participativa ya que se buscara fomentar a la practicas de actividades deportivas.	A través de secciones de aeróbicos se buscara fomentar en los beneficiarios la práctica de actividad física con el fin de prevenir la aparición de enfermedades no transmisibles.

**ACTIVIDADES DE FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO**

**Eje II, III Y IV. VINCULACIÓN AFECTIVA, CONVIVENCIA, AUTOREGULACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**Responsables: Trabajadora social y Psicologa**

<b>FECHA</b>	<b>ESTRATEGIAS DE FORMACION</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>TEMA</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</b>
--------------	---------------------------------	-----------------	-------------	--------------------	------------------------------------

julio	Diligenciamiento de la caracterización	Consolidar la información de los adultos mayores beneficiarios del programa	Caracterización y base de datos actualizada	Participativa y constructiva	Se diligencian los formatos de inscripción
julio	Actualización de la caracterización diagnóstica	Obtener un diagnóstico real de los adultos mayores, de sus familias	Diagnóstico situacional de beneficiarios	Participativa y constructiva	Se consolida la información obtenida y se elabora el diagnóstico situacional de los adultos mayores beneficiarios al programa
agosto	Carrusel pedagógico	Promover los valores dentro de la familia con el fin de mejorar las relaciones de convivencia al interior de ella.	Los valores familiares	Diálogo de saberes.  Participativa.	Se organizan varios grupos con el fin de que cada grupo sustente un valor.
agosto	Taller reflexivo	Fomentar el Buen Trato hacia los adultos mayores utilizando métodos adecuados.	Diálogos con amor.	Reflexiva  Diálogo de saberes	Se entrega lectura sobre el tema y luego se abre un espacio para un conversatorio o diálogo de saberes con relación a las temáticas.

agosto	Encuentro grupal	Brindar herramientas tanto a los padres como a los hijos para ayudar a comprender el manejo de las frustraciones y la autorregulación de sus padres.	Manejo de las frustraciones	Juego de roles  Dialogo de saberes	Se proyectaran largo metrajes, se abrirán espacios para que los adultos mayores expresen lo aprendido

Septiembre	Creatividad y relaciones sociales		Celebración del día de la Mujer		
Septiembre	Creatividad y relaciones sociales		Festejo día de las Madres		
Septiembre	Taller lúdico participativo	Conocer los hábitos cotidianos de las familias de los adultos mayores con el fin de conocer mejor su dinámica familiar.	Hábitos cotidianos.	Dialogo de saberes  Socio drama	Atreves de un socio drama los adultos mayores deben dramatizar como es su dinámica dentro de la familia.

Septiembre	Creatividad y relaciones sociales	Fomentar en los adultos mayores el interés por aprender a realizar manualidades y aprender a ocupar el tiempo libre en actividades constructivas	Manualidades con materiales reciclables	Participativa, constructiva	Se realizaran encuentros grupales y se organizaran por grupo con el apoyo de instructores
Julio	Creatividad y relaciones sociales	Fomentar el Buen trato y las relaciones personales mediante el juego	Campeonato de domino	Participativa	Se organizaran tres campeonatos de domino y se premiaran las personas que se destaquen
Agosto	Relaciones sociales y Buen Trato	Cultivar en nuestros beneficiarios el Buen trato y el respeto a nuestras creencias religiosas y culturales	Participativa	Celebración de la novena en conmemoración de la santísima virgen del Carmen	Realizar la novena con la participación de beneficiarios, familiares y talento humano de los CDV
septiembre	Relaciones Sociales	Homenajear a los adultos Mayores en su día	Celebración del día del Adulto Mayor	Participativa	Se realizara una gran fiesta de integración, se realizaran concurso y se entregaran detalles a los adultos mayores

septiembre	Relaciones sociales	Celebrar el día del Amor y la Amistad	Celebración del día del amor y amistad	Participativa	Se realizara una integración, se realizaran concurso y se entregaran detalles a los adultos mayores
septiembre	Caminata alusiva a la prevención del Maltrato hacia la mujer	Promover en nuestros adultos mayores el respeto acoja la Mujer	Celebración del día internacional NO MALTRATO en contras de la mujer	Participativa y reflexiva	Se realizara una caminata por las principales calles del municipio, con la participación de los beneficiarios de otros programas y comunidad en general cvon exposición de cartelera con lemas alusivo al no maltrato hacia la mujer
septiembre	Visita Domiciliaria en el núcleo familiar de los abuelitos	Indagar las condiciones ambientales, factores de riesgo y garantía de derechos en las que se encuentra implicados cada Abuelito.	Visitas Domiciliarias	Interacción directa con los familiares de los abuelitos	A través de entrevistas abiertas se indagara en el interior del hogar de acuerdo a cada caso específico detectado dentro de los usuarios del programa
septiembre	capacitaciones y talleres formativos a Familiares de los abuelitos	Capacitación a los familiares de cada adulto mayor y también a los abuelitos del programa sobre la prevención del maltrato buscando así velar	Prevención del maltrato hacia el Adulto Mayor	Constructiva, Activa y Participativa	Por medio de diferentes tipos de formación se educara a cada familiar de nuestros usuarios en las consecuencias que genera en el adulto mayor estar sometido a maltratos lo cual atenta contra su integridad física y moral

		que no le estén vulnerando los derechos a los			
septiembre	Foro Participativo	incentivar a cada asistente al programa en la necesidad de establecer buenas relaciones interpersonales con su medio	Sana Convivencia	Constructiva, Activa y Participativa	Se realizara Por medio de un foro Participativo un encuentro con los abuelitos del programa encaminado a la sana convivencia para así fomentar la convivencia pacífica en el interior del centro de vida y de cada hogar de los usuarios
julio	Charla inter-activa	Sensibilizar a cada asistente en la práctica del Buen Trato, en todos los espacios de la vida cotidiana para armonizar los comportamientos entre padres e hijos a través de la enseñanza del buen trato	El Buen Trato	Con participación activa de cada uno de los involucrados en este proceso	Con la participación de la Trabajadora Social de la Comisaria de Familia se desmenuzara el tema buscando así generar una actitud encaminada a él buen trato
julio	Dialogo inter-activo	Realizar Fortalecimiento Y ocio para alimentar su autoestima y Disminuir las conductas agresivas y/o mal adaptativas que se presenten en los casos	Intervenciones Terapéuticas	Constructiva	Se realizaran intervenciones terapéuticas de acuerdo a cada caso detectado en el interior de los usuarios del programa

		atendidos desde esta entidad.			
agosto	Taller Formativo	Educar a cada asistente sobre la importancia poner en práctica la Tolerancia y así de mantener una sana convivencia entre sus miembros.	La Tolerancia en la Resolución de conflictos	Charla interactiva y participativa con los asistente	Por medio de un taller formativo en el centro de vida se buscará Enfatizarle a cada asistente sobre las consecuencias del maltrato y la Violencia Intrafamiliar tanto para los menores como para los demás miembros de la familia y se enfatizará en la ruta a seguir en caso de presenciarse un caso de estos y solucionar de forma pacífica el conflicto
agosto	Programa inter-activo en la Comunidad en general	Promover las acciones de buen trato dentro de nuestra comunidad donde cada abuelito tendrá una función particular para fomentar el buen trato.	“DULCE TRATO CONMIGO Y CON TIGO”	Constructiva, Activa y Participativa	Con la participación de los diferentes entes municipales se Incentivará a la comunidad en general para que ellos se vinculen a esta actividad con un dulce donde se le colocara a cada dulce una frase que promoverá las acciones de buen trato dentro y fuera del hogar.

agosto	Charla Formativa	Educar a los abuelitos sobre cuáles son los derechos de los adultos Mayores	“LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES”	Constructiva	Mediante una charla a los usuarios del programa luego de educarles respecto a sus derechos se busca enfatizarles en las consecuencias que genera incumplir o vulnerar uno de estos derechos por partes de un familiar o alguien de la comunidad y enseñarles la ruta a seguir cuando se evidencia una vulneración de los derechos.
agosto	Mesa Redonda	Enseñarle a cada abuelito a practicar pautas de autocuidado y cuidado mutuo para lograr una mejor calidad de vida en los mismos	“AUTOUIDADO Y CUIDADO MUTUO”	Mesa redonda interactiva y participativa con los asistente	Capacitar a cada asistente sobre los cuidados adecuados y el cuidado Mutuo que debe existir dentro del núcleo familiar y la sociedad misma con la finalidad de fortalecer la autoestima de Nuestra Comunidad Adulta Mayor.
septiembre	Anécdota Reflexiva	Enseñarles a los Adultos Mayores como deben establecerse lazos de amistades y de relaciones interpersonales con sus semejantes.	“LA AMISTAD”	Constructiva, Activa y Participativa	Por medio de un espacio reflexivo se educara a cada asistente sobre la amistad

septiembre	Video Reflexivo	Resaltar el valor incalculable que representan los adultos mayores dentro de nuestra sociedad	Abuelitos "Joyas Valiosas" de mi Familia	Constructiva, Activa y Participativa	Con la participación de los demás entes Municipales estimular el valor de los abuelitos dentro de nuestra sociedad e involucrarlos más en la crianza de los menores, para que así ellos contribuyan en el buen desarrollo de los niños y niñas y posteriormente se les abrirá un espacio para que ellos se dirijan a los menores con historias propias de sus épocas.
septiembre	Foro-Taller	Educar y Sensibilizar a cada asistente sobre La necesidad que en la familia exista la vinculación afectiva basada en una relación recíproca, afectuosa y fuerte entre los miembros de la familia fortaleciendo así los lazos de amor entre los mismos.	Fortalecimiento de Vínculos Afectivos	Constructiva	Por medio de una interacción y participación directa con los abuelitos se desmenuzará así el tema de fortalecimiento vínculos afectivos.
septiembre	Charla participativa	Promover los valores dentro entre los miembros del grupo	Los en el ámbito social y comunitario	Dialogo de saberes.  Participativa.	Se organizan varios grupos con el fin de que cada grupo sustente un valor

## **EVALUACION Y SEGUIMIENTO.**

La evaluación de los procesos en este Plan de Acción se realizará cada vez que se culmine un proceso formativo a través de un formato de evaluación y /o mediante la evaluación de manera verbal a los asistentes, este se implementará para las estrategias de acompañamiento tales como talleres, charlas, encuentros, actividades recreativas a los beneficiarios y a sus familias.

Para las estrategias acompañamiento de familias en las actividades educativas, formativas, recreativas, se hará semestralmente a través de una asamblea general donde los participantes de estas actividades tendrán la oportunidad de expresar las fortalezas y debilidades identificadas en esos procesos formativos.

## **FUENTES DE VERIFICACION**

- Plan de trabajo.
  - **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANEXO # 1**
  - **PRESUPUESTO CENTRO DE VIDA CASA DE LOS ABUELOS MIOS SEDE 1 Y SEDE 2 MUNICIPIO SAN ESTANISLAO DE KOSTKA ANEXO # 2**



**CICLO No: 1**

<b>MINUTA No:1 LUNES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Crema de verduras con pollo	Hortalizas y verduras	50 gr	353 cc
	Pollo		1 taza ½
	Tubérculos, plátanos	30 gr	
Pechuga de pollo guisada	Pechuga	100 gr	86 gr
	Ajo	3gr	1 porción
	Sal	3gr	
Boronía			
Plátano pícaro	Plátano	70 -100gr	75 – 105 gr 1 unidad grande
Arroz de tomate	Arroz	70 – 80 gr	160 – 183 gr
	Tomate	5 gr	1 porción grande
	Aceite	12 cc	
	Sal	3 gr	
Jugo de tomate de árbol	Tomate de árbol	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	15 gr	
<b>MINUTA No:2 MARTES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>

Medallones de pescado al ajillo	Medallones de pescado	120 gr	100 gr
	Ajo	3gr	1 porción
	Sal	3gr	
Ensalada de payaso	Papa	50 gr	75 – 100 gr
	Remolacha	50 gr	1 porción grande
	Septiembrenesa	5 gr	
Arroz con frijol cabecita negra	Arroz	70 – 80 gr	12 – 14 cucharadas soperas
	Frijol cabeza negra	10 gr	
	Aceite	12 cc	
	Sal	3gr	
Plátano asado	Plátano	70 – 100 gr	75- 105 gr 1 porción grande
Agua de panela	Panela rayada	20 gr	300 cc
<b>MINUTA No:3 MIERCOLES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Crema de vegetales	Hortalizas y verduras	50 gr	353 cc

	Tubérculos, plátanos	30 gr	1 taza ½
Lomo de cerdo a la jardinera	Cerdo	90 gr	65 gr
	Ajo	3 gr	1 porción
	Sal	3 gr	
Arroz con espinaca	Arroz	70 – 80 gr	12 – 14 cucharadas soperas
	Espinaca	10 gr	
	Aceite	12 cc	
	Sal	3gr	
Papa criolla chorreada	Papa criolla	70 -100 gr	75- 105 gr
	Queso	50 gr	1 porción grande
	Sal	3 gr	
Jugo de piña	Piña	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	20 gr	
<b>MINUTA No: 4 JUEVES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Arroz con verduras	Arroz	70 – 80 gr	12 – 14 cucharadas soperas

	Hortalizas y verduras	50 gr	
		10 gr	
	Aceite	12 cc	
	Sal	3gr	
Carne en bistec	Carne de res	90 gr	65 gr
	Tomate	10 gr	1 porción
	Cebolla	10 gr	
	Aceite	5 cc	
Plátano pícato	Plátano	70 – 100 gr	75 – 105 gr 1 porción grande
Jugo de guayaba	Guayaba	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	15 gr	
<b>MINUTA No: 5 VIERNES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Lenteja sopaditas	Lentejas	50 gr	353 cc
	Hortalizas y verduras	50 gr	1 taza ½

	Tubérculos y plátanos	50 gr	
Pechuga al cilantro	Pechuga	100 gr	86 gr
	Ajo	3 gr	1 porción
	Sal	3 gr	
	Cilantro	5 gr	
	Aceite	4 cc	
Arroz blanco	Arroz	70 – 80 gr	12 – 14 cucharadas soperas
	Aceite	4 cc	1 porción grande
	Sal	3 gr	
Ensalada de vegetales calientes	Verduras	70 gr	75 gr 6 cucharadas soperas

Puré de papa	Papa	70 – 100 gr	75 – 105 gr
	Leche	13 gr	1 porción grande
	Mantequilla	4 gr	

Jugo de melón	Melón	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	15 gr	

CICLO No:2			
MINUTA No:6 LUNES	INGREDIENTES	CANTIDAD NETO	CANTIDAD SERVIDO
Mote de queso	Ñame	70 – 100 gr	353 cc
	Queso	90 gr	1 taza ½
	Aceite	6 cc	
	Hortalizas y vegetales	50 gr	
	Sal	3 cc	
Arroz blanco	Arroz	70 – 80 gr	160 – 183
	Aceite	6 cc	12 - 14 cucharadas soperas
	Sal	3 gr	
Ensalada de vegetales		70 gr	75 gr

	Hortalizas y verduras		6 cucharadas soperas
Jugo de maracuyá	Maracuyá Azúcar	70 gr 20 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
<b>MINUTA No:7 MARTES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Frijol rojo sopaditos	Frijol rojo Hortalizas y verduras Sal Aceite	23 gr 50 gr 3 gr 6 gr	353 cc 1 taza ½
Carne asada	Carne de res Ajo Sal	90 gr 3 gr 3 gr	65 gr 1 porción
Arroz con blanco	Arroz Aceite	70 – 80 gr 6 cc	160 – 183 12 - 14 cucharadas soperas

	Sal	3 gr	
Plátano en tentación	Plátano	70 – 100 gr	75 – 105 gr
	Panela	15 gr	
Jugo de tomate de árbol	Tomate de árbol	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	15 gr	
<b>MINUTA No:8 MIERCOLES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Crema de vegetales	Hortalizas y verduras	50 gr	353 cc
	Tubérculos, plátanos	30 gr	1 taza ½
Pechuga de pollo a la cartagenera	Pechuga	100 gr	86 gr
	Ajo	3 gr	1 porción
	Sal	3 gr	
Arroz con ahuyama	Arroz	70 – 80 gr	160 – 183
	Aceite	6 cc	12 - 14 cucharadas soperas
	ahuyama	20 gr	
	Sal	3 gr	

Ensalada de vegetales calientes	Hortalizas y verduras	70 gr	75 gr 6 cucharadas soperas
Jugo de guayaba	Guayaba Azúcar	70 gr 15 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
<b>MINUTA No: 9 JUEVES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Masa de cerdo al cheff	Cerdo Ajo Sal	90 gr 3 gr 3 gr	65 gr 1 porción
Ensalada de vegetales fría	Hortalizas y verduras	70 gr	75 gr 6 cucharadas soperas
Arroz con coco	Arroz Sal Coco	70 – 80 gr 3 gr	160 – 183 12 - 14 cucharadas soperas
Papa cocida	Papa común Sal	70 – 100 gr	75 -105 gr 1 porción grande

Jugo de piña	Piña Azúcar	70 gr 20 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
<b>MINUTA No: 10 VIERNES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Pechuga a la cartagenera	Pechuga Ajo Sal	100 gr 3 gr 3 gr	86 gr 1 porción
Boronía	Plátano	70 – 100 gr	75 -105 gr 1 porción grande
Espagueti al chef	Pasta	50 gr	135 gr 1 porción grande
Jugo de Melón	Melón Azúcar	70 gr 15 gr	350 cc 1 vaso 10 o



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



GUIA DE PREPARACION CDV MODALIDAD ALMUERZOS

CICLO No: 1			
MINUTA No:1 LUNES	INGREDIENTES	CANTIDAD NETO	CANTIDAD SERVIDO
Crema de verduras con pollo	Hortalizas y verduras	50 gr	353 cc
	Pollo		1 taza ½
	Tubérculos, plátanos	30 gr	
Pechuga de pollo guisada	Pechuga	100 gr	86 gr
	Ajo	3gr	1 porción
	Sal	3gr	
Boronía			
Plátano pícaro	Plátano	70 -100gr	75 – 105 gr 1 unidad grande
Arroz de tomate	Arroz	70 – 80 gr	160 – 183 gr
	Tomate	5 gr	1 porción grande
	Aceite	12 cc	
	Sal	3 gr	
Jugo de tomate de árbol	Tomate de árbol	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	15 gr	
MINUTA No:2 MARTES	INGREDIENTES	CANTIDAD NETO	CANTIDAD SERVIDO
Medallones de pescado al ajillo	Medallones de pescado	120 gr	100 gr
	Ajo	3gr	1 porción
	Sal	3gr	
Ensalada de payaso	Papa	50 gr	75 – 100 gr
	Remolacha	50 gr	1 porción grande
	mayonesa	5 gr	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**NIT 890481310-0**



Arroz con frijol cabecita negra	Arroz	70 – 80 gr	12 – 14 cucharadas soperas
	Frijol cabeza negra	10 gr	
	Aceite	12 cc	
	Sal	3gr	
Plátano asado	Plátano	70 – 100 gr	75- 105 gr 1 porción grande
Agua de panela	Panela rayada	20 gr	300 cc
<b>MINUTA No:3</b> <b>MIÉRCOLES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Crema de vegetales	Hortalizas y verduras	50 gr	353 cc
	Tubérculos, plátanos	30 gr	1 taza ½
Lomo de cerdo a la jardinera	Cerdo	90 gr	65 gr
	Ajo	3 gr	1 porción
	Sal	3 gr	
Arroz con espinaca	Arroz	70 – 80 gr	12 – 14 cucharadas soperas
	Espinaca	10 gr	
	Aceite	12 cc	
	Sal	3gr	
Papa criolla chorreada	Papa criolla	70 -100 gr	75- 105 gr
	Queso	50 gr	1 porción grande
	Sal	3 gr	
Jugo de piña	Piña	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	20 gr	
<b>MINUTA No: 4</b> <b>JUEVES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Arroz con verduras	Arroz	70 – 80 gr	12 – 14 cucharadas soperas
	Hortalizas y verduras	50 gr	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



	Aceite	10 gr	
	Sal	12 cc	
	Sal	3gr	
Carne en bistec	Carne de res	90 gr	65 gr
	Tomate	10 gr	1 porción
	Cebolla	10 gr	
	Aceite	5 cc	
Plátano pícaro	Plátano	70 – 100 gr	75 – 105 gr 1 porción grande
Jugo de guayaba	Guayaba	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	15 gr	
<b>MINUTA No: 5 VIERNES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Lenteja sopaditas	Lentejas	50 gr	353 cc
	Hortalizas y verduras	50 gr	1 taza ½
	Tubérculos y plátanos	50 gr	
Pechuga al cilantro	Pechuga	100 gr	86 gr
	Ajo	3 gr	1 porción
	Sal	3 gr	
	Cilantro	5 gr	
	Aceite	4 cc	
Arroz blanco	Arroz	70 – 80 gr	12 – 14 cucharadas soperas
	Aceite	4 cc	1 porción grande
	Sal	3 gr	
Ensalada de vegetales calientes	Verduras	70 gr	75 gr 6 cucharadas soperas

Puré de papa	Papa	70 – 100 gr	75 – 105 gr
--------------	------	-------------	-------------



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



	Leche	13 gr	1 porción grande
	Mantequilla	4 gr	
Jugo de melón	Melón	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	15 gr	

CICLO No:2			
MINUTA No:6 LUNES	INGREDIENTES	CANTIDAD NETO	CANTIDAD SERVIDO
Mote de queso	Ñame	70 – 100 gr	353 cc
	Queso	90 gr	1 taza ½
	Aceite	6 cc	
	Hortalizas y vegetales	50 gr	
	Sal	3 cc	
Arroz blanco	Arroz	70 – 80 gr	160 – 183
	Aceite	6 cc	12 - 14 cucharadas soperas
	Sal	3 gr	
Ensalada de vegetales	Hortalizas y verduras	70 gr	75 gr 6 cucharadas soperas
Jugo de maracuyá	Maracuyá	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	20 gr	
MINUTA No:7 MARTES	INGREDIENTES	CANTIDAD NETO	CANTIDAD SERVIDO
Frijol rojo sopaditos	Frijol rojo	23 gr	353 cc
	Hortalizas y verduras	50 gr	1 taza ½
	Sal	3 gr	
	Aceite	6 gr	
Carne asada	Carne de res	90 gr	65 gr



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



	Ajo	3 gr	1 porción
	Sal	3 gr	
Arroz con blanco	Arroz	70 – 80 gr	160 – 183
	Aceite	6 cc	12 - 14 cucharadas soperas
	Sal	3 gr	
Plátano en tentación	Plátano	70 – 100 gr	75 – 105 gr
	Panela	15 gr	
Jugo de tomate de árbol	Tomate de árbol	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	15 gr	
<b>MINUTA No:8 MIERCOLES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Crema de vegetales	Hortalizas y verduras	50 gr	353 cc
	Tubérculos, plátanos	30 gr	1 taza ½
Pechuga de pollo a la cartagenera	Pechuga	100 gr	86 gr
	Ajo	3 gr	1 porción
	Sal	3 gr	
Arroz con ahuyama	Arroz	70 – 80 gr	160 – 183
	Aceite	6 cc	12 - 14 cucharadas soperas
	ahuyama	20 gr	
	Sal	3 gr	
Ensalada de vegetales calientes	Hortalizas y verduras	70 gr	75 gr 6 cucharadas soperas
Jugo de guayaba	Guayaba	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	15 gr	
<b>MINUTA No: 9 JUEVES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Masa de cerdo al chef	Cerdo	90 gr	65 gr
	Ajo	3 gr	1 porción



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



	Sal	3 gr	
Ensalada de vegetales fría	Hortalizas y verduras	70 gr	75 gr 6 cucharadas soperas
Arroz con coco	Arroz	70 – 80 gr	160 – 183
	Sal	3 gr	12 - 14 cucharadas soperas
	Coco		
Papa cocida	Papa común		75 -105 gr
	Sal	70 – 100 gr	1 porción grande
Jugo de piña	Piña	70 gr	350 cc 1 vaso 10 oz
	Azúcar	20 gr	
<b>MINUTA No: 10 VIERNES</b>	<b>INGREDIENTES</b>	<b>CANTIDAD NETO</b>	<b>CANTIDAD SERVIDO</b>
Pechuga a la cartagenera	Pechuga	100 gr	86 gr
	Ajo	3 gr	1 porción
	Sal	3 gr	
Boronía	Plátano	70 – 100 gr	75 -105 gr 1 porción grande
Espagueti al chef	Pasta	50 gr	135 gr 1 porción grande
Jugo de Melón	Melón	70 gr	350 cc 1 vaso 10 o
	Azúcar	15 gr	

**TALENTO HUMANO REQUERIDO:**

1. Coordinadora del proyecto: con un coordinador del programa que tenga experiencia en procesos al objeto a contratar superior a dos (2) años. Con título de Profesional con especialización en gerencia de proyecto
2. Psicóloga: con experiencia general en psicología social por lo menos de tres (03) años
3. Nutricionista – Dietista, con diez años de experiencia general y experiencia específica en implementación de la política en seguridad alimentaria.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0**



4. Trabajadora social: con tres (03) de experiencia general y experiencia específica en programas sociales.
5. Dos (2) servicios generales: bachiller académico
6. SEIS (6) manipuladoras de alimentos: que deberán cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución número 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan).
7. Dos (2) celadores. Requisitos ser mayores de edad y ser mínimo bachiller académico.

#### **FORMA DE PAGO**

**ENTREGA DE APORTES:** La Alcaldía Municipal de San Estanislao de Kostka pagará el valor del presente convenio a través de un anticipo equivalente al 50% del valor convenio y el saldo restante en TRES (03) pagos mensuales iguales, luego de reunirse todos los requisitos de celebración del convenio y recibido a satisfacción de la ejecución del contrato y previo cumplimiento de las garantías exigidas.

Se debe Entregar, informes mensuales de la ejecución del convenio, así como también un (1) informe final técnico, en medio físico y en digital, que dé cuenta de la ejecución del 100% de las actividades del convenio, así como del informe financiero y contable que evidencie la ejecución de los recursos realizados a la entidad que ejecutó el proyecto.

A la cuenta de cobro que presente el Asociado y que se originen en el convenio de asociación, se le harán las deducciones establecidas por la Ley. El asociado para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo exclusiva ésta para el Convenio.

#### **SUPERVISIÓN DEL CONVENIO**

El supervisor del presente convenio será la oficina asesora de gestión social y participación comunitaria del municipio, para que disponga e informe sobre lo inherente al convenio, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del convenio, quien tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del convenio le sean propias, las siguientes:

- a) Conocer a cabalidad la propuesta presentada por la ESAL
- b) Presentar un informe y certificar por escrito el cumplimiento del objeto del convenio, dentro de las condiciones y características exigidas.
- c) Autorizar y refrendar con su firma las cuentas que la ESAL presente al MUNICIPIO.
- d) Levantar y firmar las actas respectivas.
- e) Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre el desarrollo de las actividades y sobre cualquier incumplimiento en que incurra la ESAL.
- f) Informar y solicitar oportunamente al alcalde municipal la prórroga al convenio o su adición o modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
- g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del convenio.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0**



h) Verificar como requisito para los desembolsos, que la ESAL esté al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social en Pensión y Salud y Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, cuando ello hubiera lugar.

### **CRONOGRAMA, FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO**

El cronograma de la presente invitación pública está determinado directamente a través de la plataforma SECOP II.

Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma, el MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA lo comunicará a través de la plataforma SECOP II a través de adendas. El Decreto 092 de 2017 establece la necesidad de que la Entidad Estatal haga un proceso competitivo, pero no establece plazos ni condiciones. Las Entidades Estatales son autónomas de establecer los términos y condiciones de estos procesos.

### **ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LAS EXIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS.**

La ESAL deberá, constituir a favor del MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTA, una garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido, para lo cual podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgos cualquiera de las garantías contempladas en el artículo 2212312 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del cooperante, así:

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y dos (02) meses más. Esta cobertura también debe incluir las obligaciones del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal en los porcentajes señalados en el contrato.
- **De cumplimiento:** por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y dos (02) meses más. Esta cobertura también debe incluir las obligaciones del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal en los porcentajes señalados en el contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Sección 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 124, Decreto 1510 de 2013). Por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato. por el término de duración del contrato y dos (02) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

En todo caso EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el MUNICIPIO por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al MUNICIPIO y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0



En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

**RIESGOS.** Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso de contratación conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que puedan afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías, así como quine debe asumirlos fueron analizados en los respectivos estudios previos los cuales hacen parte de esta invitación.

### ESTUDIO DE RIESGOS

Los posibles riesgos están asociados a eventos externos al proyecto que ponen en riesgo su ejecución, en cuanto a la ejecución del proyecto.

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Financieros	Se origina cuando la entidad efectúa una inadecuada estimación de costos	Moderado	Menor	Desequilibrio económico para la Ejecución del Convenio.	Verificación cuidadosa mediante confrontación de documentos presentados por el convenista y presupuesto
Legales	Retrasos en la construcción de términos de referencia, especificaciones técnicas y/o pliegos de condiciones para los procesos de servicios	moderado	menor	Alteración al cronograma de contratación y al proceso de planificación del proyecto	Construcción y seguimiento del plan de actividades
Operacionales	Afectación a la ejecución de actividades del proyecto	Improbable	Insignificante	Afectación a la ejecución de actividades del proyecto	Gestión oportuna de los grupos interesados y realización de procesos de sensibilización del proyecto



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
NIT 890481310-0**



De todo lo expuesto anteriormente se concluye que se considera viable la ejecución de un convenio cuyo objeto sea: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA ATENCION AL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL, SALUD Y NUTRICION DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA CASA DE LOS ABUELOS MIOS MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLIVAR.**

Se suscribe; Para constancia de lo anterior, se firma en San Estanislao de Kostka- Bolívar a los 27 días del mes de junio de 2025.

**Original firmado  
BELQUIS TORRES VILLA  
Oficina asesora de gestión social y participación comunitaria**